

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN CONVOCADA PARA LA CREACIÓN DE UN BOLSA DE TRABAJO O LISTA DE ESPERA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA.

Se procede al llamamiento por parte del Tribunal de los opositores que se presentaron al 1º ejercicio; efectuado el llamamiento responden y se identifican los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARAQUE GARCÍA, NURIA	***1789**
LATORRE SARABIA, NATALIA MARIA	***8454**
MATEO CAMENO, DARIO	***9134**
RIDAO NAVARRO, SILVIA	***3565**
ROMERA MÉNDEZ, MARÍA DEL PILAR	***3489**
RUÍZ BONAQUE, MARTA	***3279**

No se identifican, por razones que se desconocen, el resto de los aspirantes incluidos en la lista de admitidos, debiendo ser excluidos/as de la oposición. Habiendo comparecido un total de 6 aspirantes.

De acuerdo con la Base Sexta, apartado A), seguidamente, se comunica a los aspirantes que el examen consiste en un cuestionario tipo test de todo el temario, parte general y específica y que consta de 60 preguntas tipo test, con 4 alternativas de respuesta; se les indican las instrucciones de corrección de la prueba y como deben realizarla, las mismas que están en la primera página del cuestionario:

INSTUCCIONES PARA SU REALIZACIÓN

- Solo existe una respuesta correcta para cada pregunta.
- Señale la respuesta correcta con un círculo alrededor de la letra deseada.
- Si cambia de opinión, anule la respuesta marcando una cruz dentro del círculo y vuelva a señalar la respuesta en la forma indicada anteriormente.
- Tres respuestas incorrectas, restan una respuesta correcta.
- Las preguntas sin respuesta, no penalizan.

Una vez indicadas las instrucciones, por parte del secretario, se reparten las hojas de anonimato y se procede a recogerlas una vez cumplimentadas y se meten en sobre cerrado a la vista de todos los aspirantes. Comienza el examen a las 18:10 horas y termina a las 19:05.

Una vez finalizada la prueba, se comienza a continuación con la corrección. La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse como mínimo 5 puntos para superar el mismo. Realizada la corrección, antes de concretar las puntuaciones de cada uno de los candidatos, de momento sólo identificados por el número de su hoja de anonimato, y habiendo observado el tribunal un error aritmético en las bases, en el ejercicio de las facultades que le otorga la base NOVENA, en virtud de la cual: El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas. El tribunal acuerda aplicar a las respuestas correctas, y a las preguntas erróneas, la puntuación correcta para calificar 60 preguntas sobre un máximo de 10 puntos. Resuelta esta incidencia, se procede a la calificación de los ejercicios, siendo el resultado el siguiente:

Nº ANONIMATO	PUNTOS
21613	5,38
21571	4,61
21572	5,88
21614	5,05
21612	9,44
21615	5,16

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene las caratulas de anonimato, identificándose a los aspirantes, siendo la correlación de los mismos con los numero de anonimato la siguiente:

Nº ANONIMATO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
21613	MATEO CAMENO DARIO	5,38
21571	RUÍZ BONAQUE MARTA	4,61
21572	ROMERA MÉNDEZ MARIA DEL PILAR	5,88
21614	LATORRE SARABIA NATALIA MARÍA	5,05
21612	RIDAO NAVARRO SILVIA	9,44
21615	ARAQUE GARCÍA NURÍA	5,16

Quedando los aspirantes, que han superado la prueba, y por tanto tienen opción a realizar el segundo ejercicio, en el orden de puntuación tal y como se establece a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS
1. RIDAO NAVARRO SILVIA	***3565**	9,44
2. ROMERA MÉNDEZ MARIA DEL PILAR	***3489**	5,88
3. MATEO CAMENO DARIO	***9134**	5,38
4. ARAQUE GARCÍA NURÍA	***1789**	5,16
5. LATORRE SARABIA NATALIA MARÍA	***8454**	5,05

No habiendo superado este primer ejercicio la aspirante:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS
RUÍZ BONAQUE, MARTA	***3279**	4,61

Una vez finalizada la corrección del primer ejercicio, siendo las 20:15 horas, del día al principio indicado, el tribunal acuerda convocar a los aspirantes que han superado este primer ejercicio, a la realización del **segundo ejercicio, el día 17 de junio de 2026, a las 16:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Lorca**. El segundo ejercicio será la realización de un supuesto práctico, relacionado con los contenidos del temario específico, y que el opositor podrá elegir entre tres supuestos presentados por el tribunal calificador, de acuerdo a la Base Sexta, apartado A).

El supuesto práctico se evaluará en función de los siguientes criterios: propuestos por el tribunal y los establecidos en las Bases de la Convocatoria según el siguiente baremo:

1ª INICIO DE LA INTERVENCIÓN EN EL CDIAT: Proceso de acogida, recogida de información y valoración diagnóstica (4 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTUACIÓN
ENTREVISTA DE ACOGIDA-ESTRATEGIAS	0,5
RECOGIDA DE INFORMACIÓN	0,5
EVALUACIÓN DEL NIÑO-FAMILIA-ENTORNO	3

2º ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN-PIAT (4 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTUACIÓN
PLAN DE INTERVENCIÓN (PIAT)	3
COORDINACIÓN INTERDISCIPLINAR E INTERINSTITUCIONAL	0,5
ELABORACIÓN DE INFORMES	1
APORTACIONES PERSONALES	0,5

3ª CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (2 PUNTOS)

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
LA CORRECCIÓN E IDONEIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA	0,50
LA SISTEMÁTICA EN EL PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES.	0,50
LA REFERENCIA A LA LEGISLACIÓN, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS PROPIOS O CUALQUIER OTRA NORMATIVA APLICABLE.	0,50
CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA, EL DOMINIO SINTÁCTICO Y ORTOGRÁFICO.	0,50

Lorca, 11 de junio de 2026.